SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE CALAMIDAD PÚBLICA Nº 003 DE 2021
ACTA No. 1 DEL 03 DE JUNIO DE 2021

CONTRATO No.	CONTRATO DE CALAMIDAD PÚBLICA No. 003 DE 2021
CONTRATANTE	ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO
CONTRATISTA	ING.OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO, identificado con C.C.13.498.022 de Cúcuta, con tarjeta MP N0 54202093367NTS
OBJETO	**"ETAPA II CONSTRUCCION DE GAVIONES EN EL CANAL DE DRENAJE NATURAL UBICADO EN EL BARRIO TRAPICHES DEL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO".**
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 164.470.488,00).
FORMA DE PAGO	El Presupuesto será a monto agotable, El Municipio pagará el valor del contrato en Pagos parciales contra facturación presentada por EL CONTRATISTA, de acuerdo con las cantidades de obra ejecutadas multiplicadas por los precios unitarios contratados, previa presentación de actas de recibo parcial suscritas por EL CONTRATISTA, el SUPERVISOR y el ORDENADOR DEL GASTO. Para decretar los pagos se deberá acreditar por el CONTRATISTA y/o REVISOR FISCAL, el cumplimiento en el pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, de todo el personal a su cargo que así lo requiera. En todo caso, la última acta de pago no será inferior al CINCO POR CIENTO (5%) del valor total del contrato y se cancelará una vez EL CONTRATISTA entregue a la Subsecretaría de Infraestructura: **a)** Una relación completa de los trabajadores, discriminando por cada uno de ellos, el valor cancelado por concepto de los servicios prestados. **b)** Memorias de cálculo. **c)** Registro fotográfico. **d)** Informes del Supervisor. **e)** Acta de pago. **f)** Copias de las disponibilidades y registros presupuestales. **g)** Pólizas y su aprobación. **h)** Registro fotográfico de la valla de información de la obra. **i)** Cuando a ello haya lugar, el recibo a satisfacción, por parte de las empresas correspondientes, de las redes de servicios públicos domiciliarios intervenidas o ejecutadas en desarrollo del contrato, en caso de haberse presentado daños o se hayan efectuado

422-04-2

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE CALAMIDAD PÚBLICA Nº 003 DE 2021
ACTA No. 1 DEL 03 DE JUNIO DE 2021

reparaciones en desarrollo de los trabajos objeto del presente proceso contractual. **j)** Constancia del referenciación de la obra ante la Oficina de Planeación Municipal **k)** Liquidación de los pagos correspondientes a la Escombrera Municipal; entre otros.

CLASE DE ADJUDICACION: CONTRATACION DIRECTA POR CALAMIDAD PUBLICA

FECHA DE APROBACION DE POLIZAS: 03 DE JUNIO DEL 2021

PLAZO DE EJECUCION DOS (02) MESES

CDP 0982 DE MAYO 13 DE 2021

RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.02.02.005.17.02.

FECHA DE INICIO 03 DE JUNIO DE 2021

En Villa del Rosario, en las Instalaciones de la Subsecretaria de Vías e Infraestructura se reunieron, **HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA** actuando en calidad de Supervisor por parte de la Alcaldía Municipal de Villa del Rosario, **ING.OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO** contratista del Contrato de Calamidad Pública No.003 de 2021, para acordar la siguiente modificación de obra.

ITEM	DESCRIPCION	UND	CONDICIONES INICIALES			AJUSTE DE CANTIDADES (+/-)		MODIFICACION No 1	
			CANT	V/R. UNIT.	V/R. TOTAL	CANT (+/-)	V/R TOTAL	CANT	V/R TOTAL
1,0	LOCALIZACIÓN Y REPLANTEO	M2	600,00	$ 4.010,00	$ 2.406.000,00	-	$ -	600,00	2.406.000,00
1,1	EXCAVACION MANUAL SIN CLASIFICAR	M3	240,00	$ 54.719,00	$ 13.132.560,00	- 100,56	-$ 5.502.543	139,44	7.630.017,36
1,2	GAVIONES EN MALLA TT CALIBRE 12 Y PIEDRA	M3	312,00	$ 222.595,00	$ 69.449.640,00	- 48,00	-$ 10.684.560	264,00	58.765.080,00

422-04-21

SUBSECRETARÍA DE VIAS E INFRAESTRUCTURAS
CONTRATO DE CALAMIDAD PÚBLICA Nº 003 DE 2021
ACTA No. 1 DEL 03 DE JUNIO DE 2021

	RAJON								
1,3	DESMONTE Y LIMPIEZA MANUAL	ML	60,00	$ 7.835,00	$ 470.100,00	1,90 -	-$ 14.887	58,10	455.213,50
1,4	CONCRETO CICLOPEO	M3	75,00	$ 496.949,10	$ 37.271.182,50	31,93	$ 15.867.585	106,93	53.138.767,26
	ITEMS NUEVOS								
	MALLA ELECTROSOLDADA 3 mm 10*10	M2		6.580,00	-	128,70	$ 846.846	128,70	846.846,00
	COLCHON DE PIEDRA	M3		65.000,00		12,87	$ 836.550	12,87	836.550,00
				SUB TOTAL COSTO DIRECTO	**$ 122.729.483,00**				**$ 124.078.474,00**
				ADMINISTRACIÓN	23%	$ 28.227.781,00			$ 28.538.049,00
				IMPREVISTOS	0%	$ -			$ -
				UTILIDAD	7%	$ 8.591.064,00			$ 8.685.493,00
				PAGO DE DERECHOS DE ESCOMBRERA MUNICIPAL		$ 4.922.160,00			$ 2.889.475,00
				COSTO TOTAL OBRA		**$ 164.470.488,00**			**$ 164.191.491,00**

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta Modificatoria No.001 por los que en ella intervinieron, a los 27 días del mes de julio de 2021.

HUGO HUMBERTO SALAZAR MENDOZA
Subsecretario de Vías e Infraestructuras
Supervisor

OMAR ENRIQUE PAREDES CARRERO
Contratista

422-04-21